

ANEXO I

Prescripciones Técnicas para la Contratación Servicio de Adaptación del Diseño, Montaje, Aportación de Material y Desmontaje de stand accesible para la promoción de productos extremeños en la FEHISPOR 2017.

1. INTRODUCCIÓN.

Que la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

Al amparo de la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 "50.014A TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 "Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Así, al amparo de la citada transferencia, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. tiene entre sus actividades la difusión y promoción de una serie de productos de distintos sectores agroalimentarios identificados bajo el amparo de las marcas promocionales "Alimentos de Extremadura" y "Organics Extremadura".



Estas marcas han sido creadas por la Junta de Extremadura y a ellas pueden acogerse cualquier producto agroalimentario bien sea de carácter convencional o ecológico, producido, transformado y envasado en Extremadura.

Entre las distintas actuaciones que se contemplan para llevar a cabo el proyecto amparado en la transferencia se encuentran las siguientes:

- Promociones Punto de Venta
- Otras actuaciones de promoción
- Apoyo actividades regionales

La Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, a través de su Secretaría General de Economía y Comercio, conoce y valora la importancia de la especialización y diferenciación de los productos como factor clave para el posicionamiento de nuevos mercados, así como la incesante incorporación de nuevas tecnologías en el ámbito empresarial, que se traduce en una mayor calidad de los productos ofertados, que conforman un entorno competitivo en el que los factores de calidad y promoción deben ir indisolublemente asociados de forma que se puedan complementar unas producciones de calidad, con una promoción orientada a los mercados nacionales e internacionales, en los que el mayor poder adquisitivo posibilita dar una salida más digna a los productos extremeños. De este marco se deduce que los poderes públicos autonómicos dispongan, a favor de los productos de la Comunidad Autónoma, estructuras de apoyo constante, especializadas en materias de Comercio Exterior, que permitan y faciliten a la administración regional abordar con posibilidades de éxito las carencias en materia de comercio que presentan las empresas extremeñas.

Los objetivos socio-económicos del proyecto se pueden dividir en tres bloques:

1. Captación de un número importante de empresas que constituyan la "base social" del proyecto y que estén dispuestas a portar en sus etiquetas el logotipo que identifique ante el gran público los productos que cumplan las especificaciones de origen extremeño determinadas.
2. Difusión del proyecto, a través de su logotipo para que lo conozca el consumidor.
3. En paralelo, dotar a las empresas asociadas con un valor añadido, que facilite la venta de los productos que ostenten el logotipo.

Entre las acciones amparadas en la citada Transferencia, se encuentra la prestación del servicio consistente en la realización de actuaciones de promoción, tanto a nivel regional, nacional como internacional con la finalidad de difundir y promocionar el sello "Alimentos de Extremadura", que a su vez, tiene el objetivo último de fomentar el consumo de los productos agroalimentarios extremeños en las ciudades y áreas de influencia de los medios donde se realice la actividad promocional.

Entre los mercados objetivos se encuentran aquellos mercados nacionales e internacionales donde las acciones promocionales realizadas tengan como finalidad difundir y promocionar las marcas promocionales, lo que a su vez tiene el objetivo último de fomentar el consumo de los productos extremeños en aquellos países donde se realice la actividad promocional.

En la Feria Hispano Portuguesa FEHISPOR 2017, se precisa contar con un espacio promocional donde poder dar la máxima difusión a los productos acogidos a las marcas promocionales agroalimentarias de la Junta de Extremadura, "Alimentos de Extremadura" y "Organics Extremadura".

¿Por qué en la FERIA HISPANO PORTUGUESA, FEHISPOR 2017?

Localización: Badajoz

Fecha: del 16 al 19 de noviembre de 2017.

- Porque es la más importante feria Multisectorial Hispanoportuguesa que se celebra en Badajoz, siendo muy reconocida también en el país vecino; además se considera la principal feria hispano portuguesa de la península.
- Por la importancia de las relaciones entre España y Portugal, tanto económicas, como sociales y culturales, las cuales tienen como claro referente la ciudad de Badajoz y especialmente su Institución Ferial, referente ibérico en sus certámenes, especialmente FEHISPOR, feria hispanolusa por excelencia, con una gran participación de empresas portuguesas.

Por ello, esta acción se enmarca dentro del plan de internacionalización previsto para las marcas promocionales anteriormente citadas, posibilitando la presencia de empresas extremeñas del sector agroalimentario a través de la marca promocional de Alimentos de Extremadura para lo cual se hace necesaria la contratación del **Servicio de Adaptación del Diseño, Montaje, Aportación de Material y Desmontaje de stand accesible para la promoción de productos extremeños en la FEHISPOR 2017.**

2. OBJETO

La presente contratación consta de los trabajos y requisitos para la correcta ejecución del servicio licitado que se exponen en el presente apartado, siendo el objeto general, como se ha señalado anteriormente en este documento, la contratación del **Servicio de Adaptación del Diseño, Montaje, Aportación de Material y Desmontaje de stand accesible para la promoción de productos extremeños en la FEHISPOR 2017.**

La contratación del servicio descrito implica la prestación de un servicio de adaptación del diseño, montaje, aportación de material y desmontaje de un stand para la promoción de productos extremeños de la marca "Alimentos de Extremadura" y "Organics Extremadura" en la FEHISPOR 2017.

La empresa adjudicataria ha de ejecutar la construcción e instalación del stand con medios y materiales que se ajusten a la normativa vigente para este tipo de instalaciones y conforme a las condiciones que rijan en materia de seguridad que consten en la normativa de la feria en cuestión. Asimismo, el acceso al mismo debe incorporar elementos que faciliten el movimiento de personas con movilidad reducida a todos los espacios de exposición.

Se exponen a continuación los diferentes trabajos y requisitos para garantizar la correcta ejecución del servicio licitado:

2.1. Adaptación del diseño, Aportación de Material, Montaje y Desmontaje de los siguientes espacios:

La superficie total del stand asciende a 64 m² (8x8 m), en forma de isla (abierta por los 4 lados), situándose el mostrador principal en la esquina más cercana a la entrada de la feria al frontal de la entrada, que dará espacio al total de las marcas promocionales "Alimentos de Extremadura" y "Organics Extremadura".

Toda la superficie de la isla (64 m²) irá cubierta con tarima color a elegir por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. La elección de esta tarima se realizará una primera reunión que se celebre con la empresa adjudicataria. Posteriormente, para la correcta ejecución del proyecto se deberán realizar reuniones periódicas entre la empresa adjudicataria y el organismo contratante.

La tarima de color a elegir por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. será cubierta por un plástico o similar de forma que se preserve de cualquier daño o suciedad hasta la completa finalización de los trabajos. Sobre dicha tarima se producirá un único stand diáfano



tal y como aparece en el diseño que se aporta en el anexo A de este pliego de prescripciones técnicas. En este diseño se intercala una zona expositora (mostrador) y una zona para desarrollar actividades comerciales.

El stand contendrá obligatoriamente y con carácter de mínimos los siguientes espacios o zonas perfectamente delimitadas e identificadas:

- A. Zona Expositora.
- B. Zona de desarrollo de actividades.
- C. Generalidades.

A. Zona expositora:

Esta zona constara de dos elementos diferenciados:

- A.1.- Un mostrador de las siguientes Medidas: 2,5 m de ancho con 0,8 m de largo y 1,2 m de alto. Este mostrador será decorado con elementos e imágenes de Extremadura e identificado con la imagen corporativa y logotipos correspondientes; todo ello será facilitado por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. El mostrador se posicionará en la esquina del stand más cercana a la entrada principal y mirando hacia ella, con la intención de captar en mayor medida la atención de sus visitantes.
- A.2.- Un almacén central de 2 m x 6 m cuya altura máxima permitida se adaptará a la que sea definida por la institución ferial. La función primordial de este almacén será que el espacio de Extremadura sea visualizado desde cualquier punto del pabellón ubicado y además llevará en dos de las paredes opuestas **dos pantallas** con el objetivo de ser utilizadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. A ellas se podrá conectar vía USB para proyectar imágenes de nuestra región durante toda la feria.

Dentro del almacén el adjudicatario debe aportar los siguientes servicios:

- ✓ Cuadro eléctrico general
- ✓ 1 frigorífico pequeño
- ✓ Estanterías para almacenaje
- ✓ Toma de agua y desagüe
- ✓ Enchufes

B. Zona de desarrollo de actividades:

Se contará con una zona para el desarrollo de actividades que ocupará el mayor espacio de stand a desarrollar. Esta zona de desarrollo de actividades contará con dos subzonas:

• **B.1.- Subzona de escenario que contará con:**

- ✓ Un escenario de 20 centímetros de altura, 4 metros de ancho y 1 metro de largo. Este escenario irá adosado a una de las paredes del almacén donde irá una de las pantallas a las que se podrá conectar vía USB con la idea de proyectar imágenes de nuestra región durante toda la feria y dar apoyo audiovisual a las actividades a desarrollar en el mismo. Además este escenario deberá de ser accesible a personas de movilidad reducida.
- ✓ Un Mostrador de las siguientes medidas: 2,5 metros de ancho con 0,8 metros de largo y 1,2 metros de alto.
- ✓ Solado de tarima color a elegir por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.
- ✓ Mínimo 3 enchufes cercanos a este escenario.
- ✓ Papelera.
- ✓ Mesa de un 1,5 metros de ancho, 1 de largo y 1,2 metros de alto aproximadamente.

• **B.2.- Subzona de auditorio que contará con:**

- ✓ **Dos filas de 4 bancos corridos** cada una, es decir, en total serán 8 bancos. Cada banco tendrá cada uno unos 50 centímetros de altura, 2 metros de ancho y unos 50 centímetros de largo. La disposición de los mismos en el espacio será tal y como aparece en el Anexo A.
- ✓ Esta subzona de auditorio estará delimitada por **tres paredes**. Dos en los laterales y una al fondo.

Las paredes de los laterales al igual que la pared del final tendrán una altura de unos 1,5 metros permitiendo así a los visitantes de la feria poder ver el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo dentro del

auditorio. Estas paredes irán decoradas con elementos e imágenes de Extremadura e identificadas con la imagen corporativa y logotipos correspondientes, todo ello será facilitado por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

C. Generalidades:

- ✓ **Instalación eléctrica completa**, incluyendo iluminación del stand, los costes de cuadro eléctrico y su correspondiente consumo. Los costes derivados de las conexiones y electricidad de todo el espacio correrán a cargo de la empresa adjudicataria seleccionada.

Al menos un par de conexiones a internet ADSL.

- ✓ Solado de tarima color a elegir por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. tal y como se ha establecido en el punto anterior.
- ✓ Un almacén de 12 m² (la altura será la misma que lleven las paredes a construir propuestas en el diseño del anexo A)
- ✓ Poner a disposición de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. los servicios de una azafata durante todos los días de celebración del certamen, con un horario de trabajo que comprenda todo el horario de la feria ampliado en quince minutos antes del comienzo de cada jornada de feria y hasta 15 minutos después de la finalización de cada jornada, con una hora de descanso para almorzar.
- ✓ La empresa deberá aportar a la finalización del evento material fotográfico del stand, con público y sin él. Las fotografías han de ser de carácter profesional y deberán entregarse en formato digital. Se prestará especial atención a que aparezcan los logos de las marcas promocionales y FEDER en las distintas imágenes captadas.
- ✓ Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. supervisará, coordinará y dará el Vº Bº definitivo durante a las propuestas de fotografía o del material gráfico o audiovisual que la empresa adjudicataria debe aportar en su propuesta.

- ✓ Se ejecutará bajo la responsabilidad de la empresa adjudicataria, la contratación y el pago de la limpieza general al terminar la obra de montaje y la limpieza diaria del stand.
- ✓ Durante la celebración del evento, la empresa adjudicataria velará por el buen funcionamiento del stand, para poder subsanar cualquier incidencia o posible avería que ocurra durante el transcurso del mismo.
- ✓ La empresa adjudicataria asumirá todas las gestiones y gastos derivados de cuantos permisos sean necesarios para el montaje del stand (canon de montaje, depósitos, etc.)
- ✓ El montaje del stand en la feria ha de estar completamente terminado con una antelación mínima de 24 horas respecto del comienzo del certamen, trabajo que se comprobará que se ejecuta según lo establecido por el personal técnico de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
- ✓ Tanto el montaje como el desmontaje han de realizarse según las normas generales de la organización del evento. En concreto, el desmontaje del stand deberá realizarse antes de las 14:00 horas del martes día 21 de Noviembre de 2017.

2.2. Decoración y señalización:

La empresa adjudicataria confeccionará e instalará diferentes imágenes en diferentes zonas del stand a modo de decoración, elementos promocionales presentes en las grandes superficies y productos de atrezzo para decoración de los mismos tal y como se ha detallado en el punto anterior. La temática de las imágenes y el desarrollo del stand hará referencia a nuestra región y sus productos agroalimentarios.

2.3. Accesibilidad de las instalaciones:

La totalidad de las instalaciones serán accesibles para personas con movilidad reducida existiendo un espacio señalizado para el acceso de usuarios en sillas de ruedas. El pavimento deberá contar con la textura adecuada para disminuir los riesgos de resbalamiento.



El mobiliario estará dispuesto de tal forma que permita la utilización segura e independiente por personas con discapacidad, especialmente discapacitados visuales o usuarios en silla de ruedas.

2.4. Necesidades mínimas del proyecto

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente concurso, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio.

En caso de que se cancele la participación con stand a este certamen, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., deberá transmitirlo a la empresa adjudicataria con 15 días naturales de antelación respecto a la fecha de comienzo del certamen.

2.5. Coordinación y seguimiento

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U será la encargada de dirigir, coordinar y supervisar todas las acciones y trabajos a desarrollar por el adjudicatario especificados en este Pliego.

2.6. Perfil del personal técnico requerido

La empresa licitadora deberá contar con personal cualificado (en plantilla o como colaboradores habituales), con experiencia demostrable de un mínimo de 2 años en mantenimiento, montaje y desmontaje de stand y con una azafata de eventos. La azafata tiene que tener experiencia en eventos y puede estar en plantilla o subcontratada.

El contratista queda obligado a aportar para la realización del servicio el equipo y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquél. Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados estarán directamente vinculados a dicha empresa. En consecuencia, no existe vínculo contractual alguno entre dichos trabajadores con la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., siendo la empresa adjudicataria la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga como empleadora y ejerciendo plenamente facultades directivas y organizativas que como empresario le corresponden en relación con su personal.

Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente. La formación se impartirá en las instalaciones de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., se reserva el derecho a solicitar el replazo del personal propuesto en caso de que no cumplan con los requisitos técnicos exigidos en este apartado.

Se entenderá que no cumplen con los requisitos mínimos de aptitud exigidos en el presente pliego de prescripciones, aquellos licitadores que no acrediten que cuentan con el personal técnico cualificado requerido para la correcta ejecución del contrato. En el caso de que el licitador que resultara adjudicatario no cumpliera las condiciones descritas con anterioridad, se procedería a adjudicar el contrato al siguiente licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa y que sí cumpla con las citadas condiciones.

2.7. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN SU OFERTA

Documentos a presentar por la empresa licitadora:

- Propuesta técnica que incluya el detalle de los servicios a prestar según lo expuesto en los apartados 2.1, 2.2 y 2.3 del presente pliego.
- Propuesta económica deberá especificar los precios netos, IVA aplicado, los precios brutos. En esta propuesta deberán especificarse los datos fiscales de la empresa licitadora y los de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., que son los siguientes:

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES S.L.U.
AVDA. JOSÉ FERNANDEZ LÓPEZ 4 06800 MERIDA (BADAJOZ)
CIF: B06253488

- Acreditación de exigencias técnicas expuestas anteriormente:
 - Declaración sobre el art 60 del TRLCSP, sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad social, habilitación profesional y aceptación de condiciones.



- Declaración Responsable sobre el cumplimiento de las exigencias técnicas por parte del personal propuesto para el contrato de Servicio de adaptación del diseño, montaje, aportación de material y desmontaje de stand accesible para la promoción de productos extremeños en la Fehispor 2017 (ANEXO B). Esta Declaración irá acompañada de los Curriculum Vitae de las personas propuestas: técnicos y azafatas que realizarán servicio, según lo establecido en el apartado 2.6 del presente pliego.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: <http://www.extremaduraavante.es>.

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente documento se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, teniendo como fecha de finalización el **29 de Noviembre de 2017**.

Se establecen como plazos parciales de ejecución los siguientes:

- a) Desde la formalización del contrato hasta 24 horas antes del comienzo de la **FEHISPOR 2017** para el diseño definitivo y montaje del stand.
- b) El desmontaje del stand deberá realizarse antes de las 14:00 horas del martes día 21 de Noviembre de 2017.
- c) 10 días naturales desde la finalización de la feria para la entrega del material fotográfico del stand.

5. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El presupuesto ofertado para esta licitación no deberá superar el precio máximo que asciende a **CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) IVA excluido**, siendo éste el importe máximo de las proposiciones económicas a presentar por los interesados en el presente procedimiento de adjudicación.

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado y el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, costes de comida y toda clase de impuestos, tanto municipales, provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

6. FORMA DE PAGO.

El abono efectivo de la factura emitida deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la factura por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., previa expedición del correspondiente documento que acredite la realización total del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (esta es el acta de recepción positiva correspondiente).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante www.extremaduraavante.es en el apartado “Zona Empresas” considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. Cada factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

7. FINANCIACIÓN.

La presente contratación se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: “EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA” que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero,



de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 "50.014A TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

En Mérida, a 27 de octubre de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González



ANEXO A

Mostrador
Principal



DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

D. /D^a..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación nº **EASP17 125** que tiene por objeto el **Servicio de Adaptación del Diseño, Montaje, Aportación de Material y Desmontaje de stand para la promoción de productos extremeños en la FEHISPOR 2017** que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 20....

Fdo.:

ANEXO B

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS POR PARTE DEL PERSONAL PROPUESTO PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE ADAPTACIÓN DEL DISEÑO, MONTAJE, APORTACIÓN DE MATERIAL Y DESMONTAJE DE STAND ACCESIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EXTREMEÑOS EN LA FEHISPOR 2017

D./Dña., con DNI
....., en su
propio nombre, o como representante legal de la
Empresa.....,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que dispone **con personal cualificado** (en plantilla o como colaboradores habituales), con experiencia demostrable de un mínimo de 2 años en mantenimiento, montaje y desmontaje de stand y con una azafata de eventos.
- Que los curriculum vitae de las personas propuestas son los que se anexan a la presente declaración [adjuntar currículo vitae].

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente

En..... a..... de..... de 2017.

(Firma del declarante y sello de la empresa)

